

# PROYECTMIN S.A.

## ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA "PROYECTMIN S.A."

A los 13 días del mes de marzo de 2020, siendo las 12.00 h, en la oficina 1505, Edificio Torre 1492, ubicada en la Av. 12 de Octubre N26-97 Abraham Lincoln, Edificio Torre 1492, cantón Quito, se reúnen los accionistas de: "**PROYECTMIN S.A.**" (en adelante, "**Compañía**"); a) **PROYECTMIN HOLDINGS LTD**, propietaria de 3.999 acciones ordinarias y nominativas de US\$ 1 de valor nominal cada una, pagadas en su totalidad, correspondiéndole <3,999> votos, representada por la compañía SOLUCORPTB ASESORÍA CORPORATIVA CIA. LTDA. conforme el poder que se ha presentado y que se incorporará al Libro de Expediente de Juntas Generales de la Compañía; y, b) **MARSHALL ALLEN KOVAL**, propietario de 1 acción ordinaria y nominativa de un US\$ 1 de valor nominal, pagada en su totalidad, correspondiéndole <1> voto, representada por el señor Juan Fernando Larrea Savinovich, conforme se desprende de la carta poder que se ha presentado y que se incorporará al Libro de Expediente de Juntas Generales de la Compañía.- Los accionistas presentes por representar la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía, por unanimidad, renuncian a convocatoria y aceptan constituirse en Junta General Universal de Accionistas (en adelante, "**Junta**") conforme lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías.- Por decisión unánime de la Junta, actúa como Presidente Ad-hoc el señor Juan Fernando Larrea Savinovich y como Secretaria Ad-hoc la señorita Carla Estefanía Grefa Valencia.- El Presidente Ad-hoc pone a consideración el orden del día para su aprobación: 1) Conocimiento y resolución del Informe de Gerencia de la Compañía correspondiente al ejercicio económico 2019; 2) Conocimiento del Informe de Auditoría Externa que corresponde al ejercicio económico 2019; 3) Conocimiento y resolución sobre el Informe de Comisario de la Compañía que corresponde al ejercicio económico 2019; 4) Conocimiento y aprobación de los Estados Financieros de la Compañía correspondientes al ejercicio económico 2019; 5) Resolución acerca de la distribución de los beneficios sociales generados en el ejercicio económico 2019; 6) Designación del Comisario Principal y Comisario Suplente de la Compañía para el ejercicio económico 2020; 7) Designación de la Auditora Externa para el ejercicio económico 2020; y, 8) Conocimiento y aprobación para transferir USD 1'000.000 de "Cuentas por pagar a Projectmin Holdings Ltd." a la cuenta "Reservas Facultativas" para el ejercicio económico 2020.- **RELACIÓN SUMARIA Y ORDENADA DE LAS DELIBERACIONES DE LA JUNTA, ASÍ COMO DE LAS RESOLUCIONES DE ÉSTA:** Luego de una corta deliberación, los accionistas, por unanimidad, acuerdan aprobar el orden del día propuesto. El Presidente Ad-hoc declara instalada la sesión y luego de las deliberaciones pertinentes, la Junta por unanimidad resuelve: **PRIMERO:** Toma la palabra el Presidente Ad-hoc y solicita que por secretaría se de lectura al Informe de Gerencia de la Compañía correspondiente al ejercicio económico 2019. Una vez conocido por la Junta, elevado que fuera a moción por parte de la accionista mayoritaria, por unanimidad, esto es 4.000 votos a favor, se aprueba dicho informe. El Presidente Ad-hoc dispone que se incorpore el Informe en el Libro de Expediente de Actas de Juntas Generales de la Compañía. - **SEGUNDO:** Acto seguido, la Secretaria Ad-hoc pone en consideración de los accionistas el Informe de Auditoría Externa correspondiente al ejercicio económico 2019, en relación al cual, la Junta no hace ninguna observación y se dispone que se incorpore en el Libro de Expediente de Actas de

# PROYECTMIN S.A.

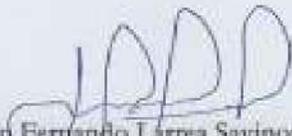
Juntas Generales de la Compañía. - **TERCERO:** Toma la palabra el Presidente Ad-hoc y solicita que por secretaría se de lectura al informe presentado por el Comisario Principal correspondiente al ejercicio económico 2019. Una vez conocido por la Junta, elevado que fuera a moción por parte de la accionista mayoritaria, por unanimidad, esto es 4.000 votos a favor, se aprueba dicho informe. El Presidente Ad-hoc dispone que se incorpore el Informe en el Libro de Expediente de Actas de Juntas Generales de la Compañía. - **CUARTO:** Acto seguido, la Secretaría Ad-hoc pone en consideración los Estados Financieros de la Compañía correspondientes al ejercicio económico 2019. Una vez conocidos, elevado que fuera a moción por parte de la accionista mayoritaria, por unanimidad, esto es 4.000 votos a favor, se aprueban los Estados Financieros. El Presidente Ad-hoc dispone que se incorpore el Informe en el Libro de Expediente de Actas de Juntas Generales de la Compañía. - **QUINTO:** En vista de que la Compañía no generó utilidades en el ejercicio económico 2019, no cabe resolución sobre este punto. - **SEXTO:** Elevado que fuera a moción por parte de la accionista mayoritaria, por unanimidad, esto es 4.000 votos a favor, se designa al señor Francisco Aguirre como Comisario Principal para el ejercicio económico 2020. Se delega a la administración para que negocie la respectiva compensación económica. Sobre la designación del Comisario Suplente, la Junta se reserva el derecho de resolverlo en una próxima ocasión. - **SÉPTIMO:** Elevado que fuera a moción por parte de la accionista mayoritaria, por unanimidad, esto es 4.000 votos a favor, se designa a la empresa TLM Royal CL como Auditora Externa de la Compañía para el ejercicio económico fiscal 2020. Se delega a la administración para que negocie la respectiva compensación económica y firme el respectivo contrato. - **OCTAVO:** La Gerencia explica que para cubrir la inversión que se realizará en el 2020 y evitar así caer en causal de disolución de la Compañía, se requiere transferir USD 1'000.000 de "Cuentas por pagar a Projectmin Holdings Ltd." a la cuenta "Reservas Facultativas". La Junta está de acuerdo con lo mencionado, por lo que, elevado que fuera a moción por parte del accionista mayoritario, por unanimidad, esto es 4.000 votos a favor, se aprueba transferir USD 1'000.000 de "Cuentas por pagar a Projectmin Holdings Ltd." a la cuenta "Reservas Facultativas". Consecuentemente, la reserva voluntaria de la Compañía estaría fijada en la suma de US\$ 1'000.000. - Se deja expresa constancia que tal como lo establece el artículo 30 de la Resolución No. SCV-DNCDN-14-014, expedida el 13 de octubre de 2014 por la Superintendente de Compañías y Valores, abogada Suad Manssur Villagrán, y publicada el 10 de noviembre de 2014 en el Registro Oficial N° 371, que contiene el Reglamento Sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas, en Comandita por Acciones y de Economía Mixta, las juntas generales de socios o accionistas son reuniones privadas en las que podrán discutirse estrategias empresariales o darse a conocer información sensible, motivo por el cual, los presentes quedarán impedidos de divulgar la información confidencial y secretos empresariales allí conocidos, bajo la prevención de lo dispuesto en el artículo 27 numeral 7 de la Ley Orgánica de Regulación y Control del Poder de Mercado.- De conformidad con el artículo 233 de la Ley de Compañías, esta sesión no ha sido grabada por tratarse de una Junta Universal.- Por cuanto ha sido tratado el único punto del orden del día por esta Junta, siendo las 12.40 h, el señor Presidente Ad-hoc concede un receso para la elaboración de esta Acta, la misma que luego de reinstalada la reunión y de ser leída a los asistentes es aprobada en su totalidad sin reserva ni modificación alguna. Siendo las 13.00 h se levanta la sesión.- Para constancia de lo expresado, firman en unidad de acto los accionistas, el Presidente Ad-hoc y la Secretaría Ad-hoc que certifica, en el lugar y fecha indicados.-

# PROYECTMIN S.A.

  
Juan Fernando Larrea Savinovich  
Presidente Ad-hoc de la Junta

  
Carla Estefania Grefa Valencia  
Secretaria Ad-hoc de la Junta

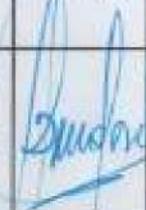
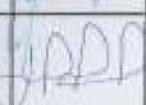
  
SOLUCORPTB ASESORIA  
CORPORATIVA CIA. LTDA.  
PROYECTMIN HOLDINGS LTD  
p/Accionista

  
Juan Fernando Larrea Savinovich  
**MARSHALL ALLEN KOVAL**  
p/Accionista

# PROYECTMIN S.A.

## LISTA DE ASISTENTES

De conformidad con lo previsto en el artículo 12 de la Resolución No. SCV-DNCDN-14-014, expedida el 13 de octubre de 2014 por la Superintendente de Compañías y Valores, abogada Suad Manssur Villagrán, y publicada el 10 de noviembre de 2014 en el Registro Oficial N° 371, que contiene el Reglamento Sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas, en Comandita por Acciones y de Economía Mixta (en adelante, "**Reglamento**"), a continuación se detalla la lista de asistentes de la Junta General Universal de Accionistas de "**PROYECTMIN S.A.**" (en adelante, "**Compañía**"), llevada a cabo en el inmueble ubicado en la Oficina 1505, Edificio Torre 1492, Av. 12 de Octubre N26-97 y Lincoln, cantón Quito, a los 13 días del mes de marzo del año 2020:

ACCIONISTA	NÚMERO DE ACCIONES	NÚMERO DE ACCIONES PAGADAS	NÚMERO DE VOTOS	COMPARECENCIA	FIRMA
PROYECTMIN HOLDINGS LTD	3.999	3.999	3.999	SOLUCORPTB ASESORÍA CORPORATIVA CIA. LTDA. (Poder)	
MARSHALL ALLEN KOVAL	1	1	1	Juan Fernando Larrea Savinovich (Carta poder)	

De acuerdo con el artículo 35 del Reglamento, la presente lista de los asistentes se incorporará al expediente respectivo de la Compañía.-

  
Juan Fernando Larrea Savinovich  
Presidente Ad-hoc de la Junta

  
Carla Estefanía Grefa Valencia  
Secretaria Ad-hoc de la Junta